

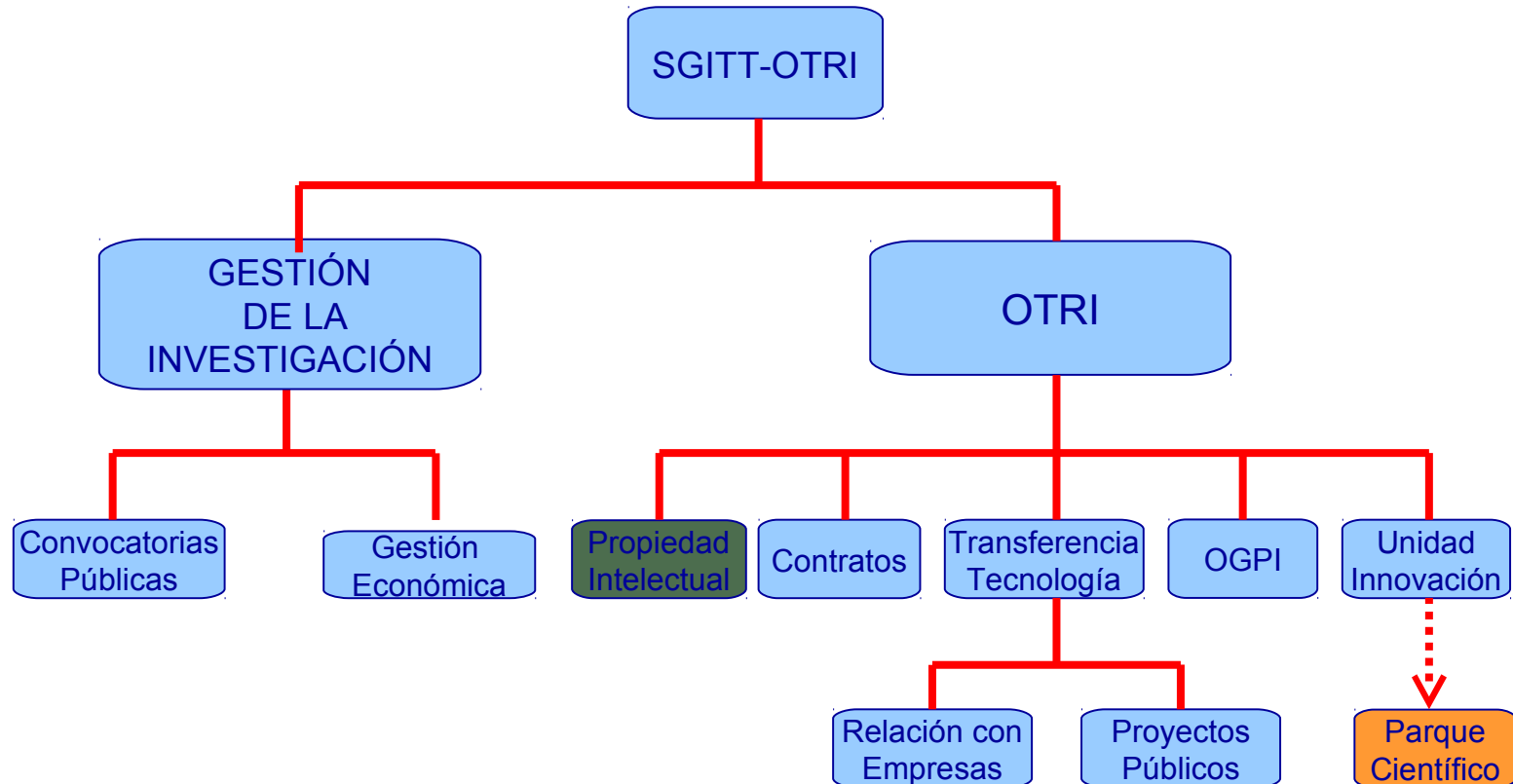
---

Servicio de Gestión de la  
Investigación y Transferencia de  
Tecnología

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

# ¿Qué es SGITT-OTRI?

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN



# Servicios para investigadores

## UA

- Gestionamos directamente...
  - Propiedad Industrial
    - Modelos de utilidad
    - Patentes
  - Propiedad Intelectual
    - Bases de datos
    - SOFTWARE
  - Explotación (contratos de transferencia)
- No gestionamos directamente...
  - Marcas - Servicio Jurídico

Propiedad Industrial	Invenciones	Patentes
		Modelos de utilidad
		Obtenciones vegetales
		Topografías de productos semiconductores
	Signos distintivos	Marcas
		Nombres comerciales
Indicaciones geográficas, Denominaciones de origen		
Creaciones estéticas	Diseño industrial	
Propiedad Intelectual	Creaciones literarias, artísticas y científicas	Derechos de autor

# NORMATIVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

## Objeto:

- Establecimiento y regulación de los procedimientos relacionados con la titularidad y protección de las invenciones y otros resultados de la investigación y la innovación de la Universidad de Alicante.
- Resultados generados en virtud de contratos de investigación entre la Universidad de Alicante y terceros en los que haya sido acordada en favor de la Universidad la titularidad total o compartida de los derechos de explotación.

## Ámbito:

Derechos de Propiedad Industrial: Invenciones y cualesquiera otros resultados susceptibles de protección, tales como obtenciones vegetales, topografías de los productos semiconductores o diseños industriales

Derechos de Autor: Programas de ordenador y bases de datos.

# Servicios SGITT-OTRI

PROPIEDAD INTELECTUAL

## PROTEGE TUS IDEAS...

Invencciones

Marcas y nombres comerciales

Diseños industriales

Derechos de autor

## PARA SABER MÁS...

Lecturas recomendadas

Normativa de PI

CURSOS Y TALLERES

HISTORIAS DE ÉXITO

NOTICIAS

## Propiedad intelectual

La Universidad es fuente indiscutible de conocimientos, ideas inventivas, nuevos productos, servicios, procesos... Para asegurar el óptimo aprovechamiento del capital intelectual de la UA es necesario considerar su protección por medio de los derechos de propiedad intelectual que resulten adecuados.

Los resultados derivados de la investigación tienen, en muchas ocasiones, un interés económico y comercial, y hay que evitar una publicación prematura que pueda perjudicar su debida protección y explotación. Efectivamente, la publicación inoportuna de resultados científicos en revistas especializadas, libros, tesis doctorales, congresos, conferencias y otros eventos similares puede destruir su novedad, obstaculizando su óptima explotación industrial y su transferencia a la sociedad. En la Universidad actual, evaluar la utilidad de los resultados de investigación con vistas a su protección a través de las herramientas adecuadas antes proceder a su difusión es un requisito indispensable para impulsar la innovación.

## Servicios

- Información y documentación sobre los medios de protección de la propiedad intelectual universitaria
- Información y documentación sobre transferencia de tecnología
- Asesoramiento técnico y servicio de apoyo al investigador
- Información sobre la explotación y defensa de los derechos de propiedad intelectual
- Estudios de patentabilidad
- Gestión de solicitudes de patentes
- Elaboración de informes del estado de la técnica (individualizado)
- Elaboración de informes de vigilancia tecnológica (sectorial)
- Mediación para la resolución de conflictos en materia de propiedad intelectual de la comunidad universitaria



## ÁMBITO UNIVERSITARIO

Asesoramiento

Estado de la técnica

Propiedad Intelectual

Propiedad Industrial

# Servicios para empresas

PROPIEDAD INTELECTUAL

## PROTEGE TUS IDEAS...

Invencciones

Marcas y nombres comerciales

Diseños industriales

Derechos de autor

## PARA SABER MÁS...

Lecturas recomendadas

Normativa de PI

## CURSOS Y TALLERES

HISTORIAS DE ÉXITO

NOTICIAS

## Propiedad intelectual

La Universidad es fuente indiscutible de conocimientos, ideas inventivas, nuevos productos, servicios, procesos... Para asegurar el óptimo aprovechamiento del capital intelectual de la UA es necesario considerar su protección por medio de los derechos de propiedad intelectual que resulten adecuados.

Los resultados derivados de la investigación tienen, en muchas ocasiones, un interés económico y comercial, y hay que evitar una publicación prematura que pueda perjudicar su debida protección y explotación. Efectivamente, la publicación inoportuna de resultados científicos en revistas especializadas, libros, tesis doctorales, congresos, conferencias y otros eventos similares puede destruir su novedad, obstaculizando su óptima explotación industrial y su transferencia a la sociedad. En la Universidad actual, evaluar la utilidad de los resultados de investigación con vistas a su protección a través de las herramientas adecuadas antes proceder a su difusión es un requisito indispensable para impulsar la innovación.

## Servicios

- Información y documentación sobre los medios de protección de la propiedad intelectual universitaria
- Información y documentación sobre transferencia de tecnología
- Asesoramiento técnico y servicio de apoyo al investigador
- Información sobre la explotación y defensa de los derechos de propiedad intelectual
- Estudios de patentabilidad
- Gestión de solicitudes de patentes
- Elaboración de informes del estado de la técnica (individualizado)
- Elaboración de informes de vigilancia tecnológica (sectorial)
- Mediación para la resolución de conflictos en materia de propiedad intelectual de la comunidad universitaria



## ÁMBITO EMPRESARIAL

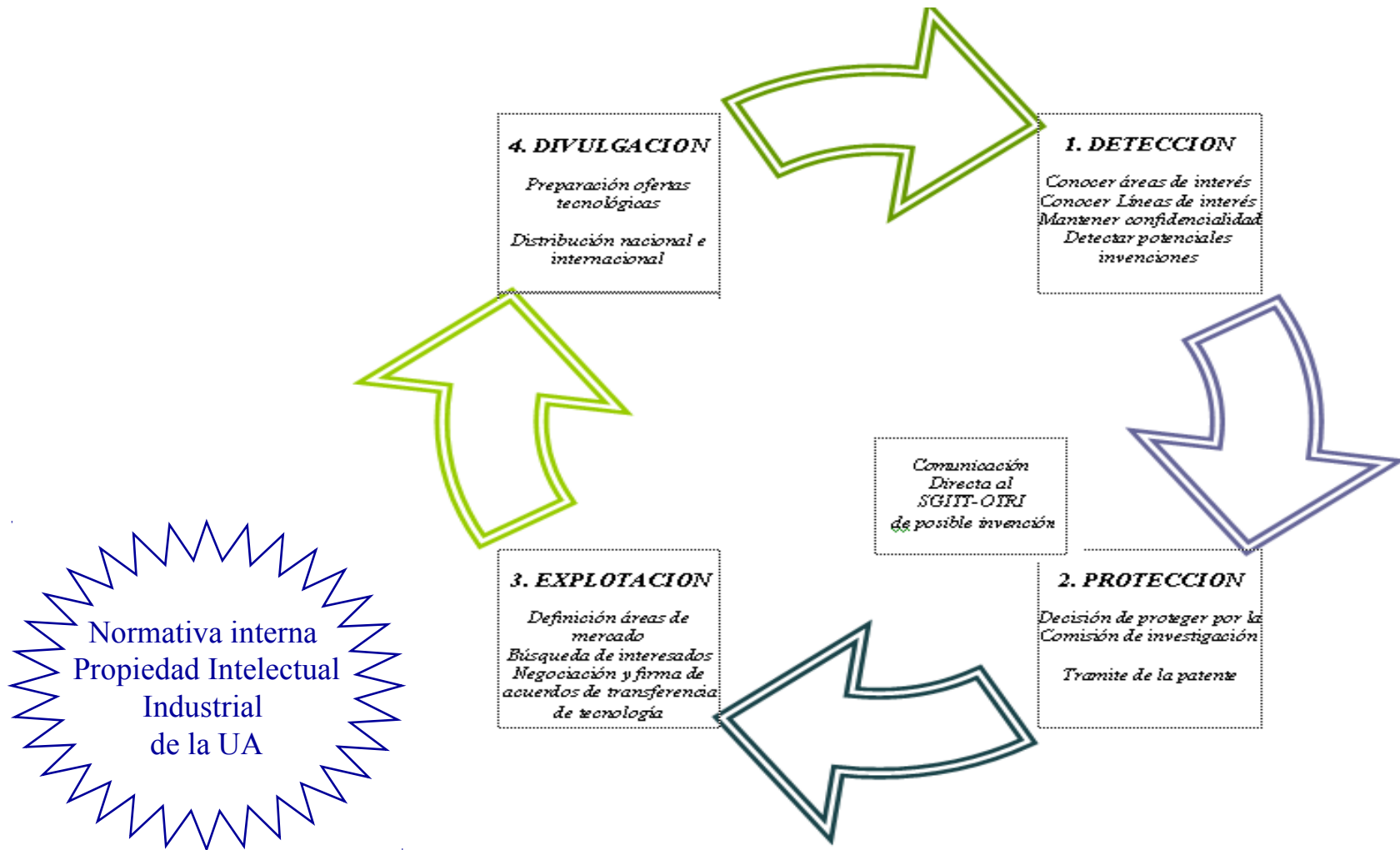
Cartera de patentes

Asesoramiento

Colaboración de investigación

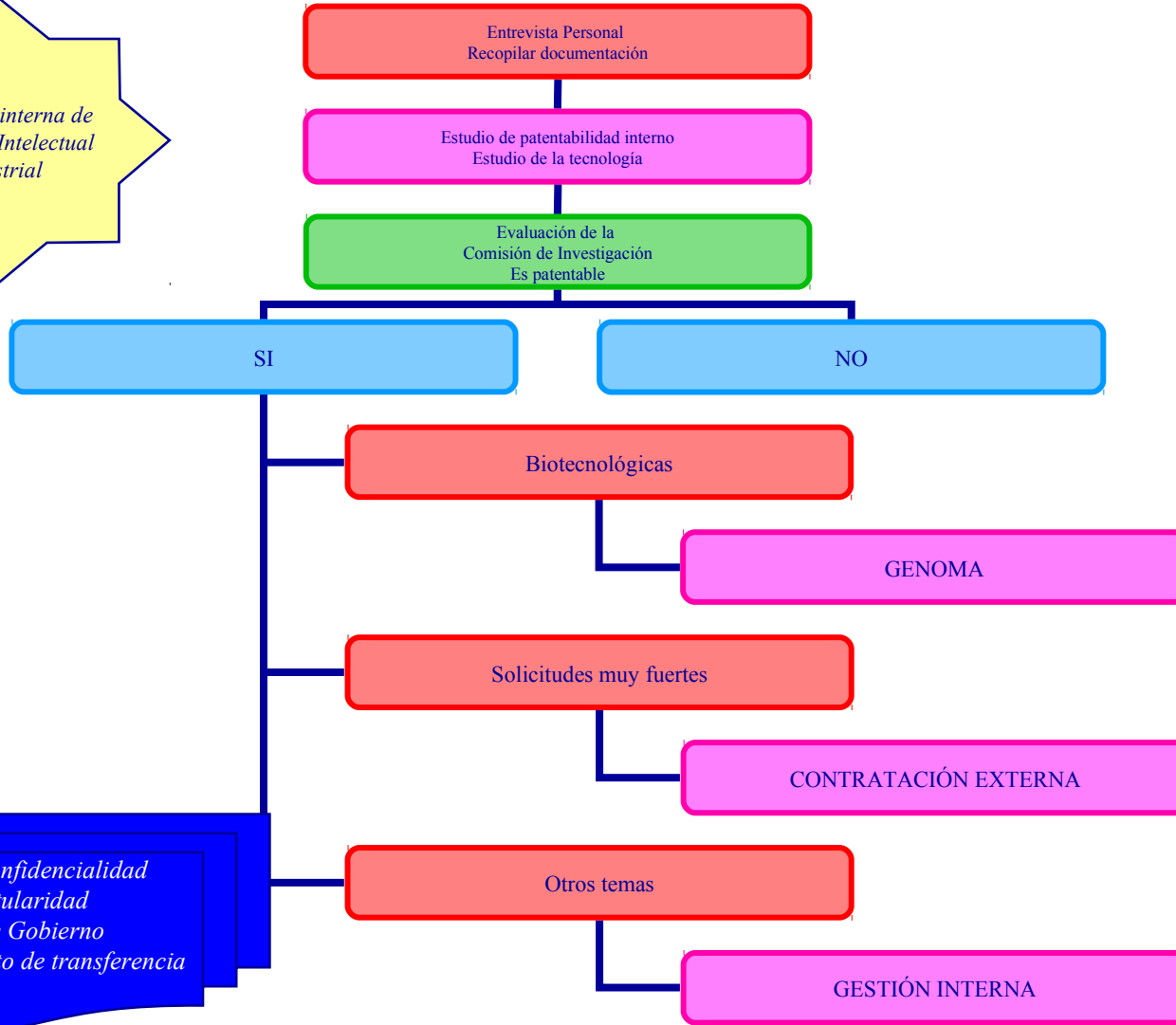
Subvenciones

# ¿Qué ayuda ofrece el SGITT - OTRI?



# ¿Qué ayuda ofrece el SGITT - OTRI?

*Normativa interna de  
Propiedad Intelectual  
Industrial*



*Acuerdos de confidencialidad  
Cesión titularidad  
Consejo de Gobierno  
Gestión del contrato de transferencia*



# *¿Qué ayuda ofrece el SGITT - OTRI?*

## ■ *Ayuda técnica*

- Presentar solicitud ante la OEPM
  - Redactada por técnico de la OTRI y los inventores
  
- Gestionar los trámites
  - Solicitar IET
  - Contestar a suspensos
  - Concesión con o sin examen
  - Seguimiento de los trámites
  - Archivo del título de patente
  
- Solicitar la PCT en el año de gracia

---

# *¿Qué ayuda ofrece el SGITT - OTRI?*

- *PROPIEDAD INTELECTUAL (Software)*
  - *Preparamos la documentación*
  - *Realizamos los trámites*
  - *Gastos de registro*

---

Víctor Manuel Pérez Lozano  
Director adjunto SGITT-OTRI  
victor.perez@ua.es  
www.ua.es/otri  
Teléfono: +34 965 90 9605



SGITT - OTRI

Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de la Tecnología